

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal  
Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número AFSEDF/DGIFA/ 325/2017

Ciudad de México, 17 de marzo de 2017

**MTRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN  
PRESENTE**



17 MAR 2017

Unidad de Normatividad  
y Política Educativa

En atención al oficio A1001/-0080-2017 y por instrucciones del Dr. Luis Ignacio Sánchez-Gómez, Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y en lo específico al artículo 51 de la Ley del INEE, se emite respuesta de esta Administración Federal, aceptando las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas.



17 MAR. 2017

IFR

Dirección General de Directrices  
para la Mejora de la Educación

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



S/a

17 MAR 2017 19:30 0773

JMC  
Presidencia

Junta de Gobierno

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN  
Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO  
**Dra. Sofía Alicia Morales Garza**  
Directora General

C.c.p. Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez. Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.- presente